

Expediente: 304/22-D2
Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN C/ PROPIETARIOS A DETERMINAR S/ EXPROPIACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/05/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27176133568 - ARAGON, JOSE ADRIAN-DEMANDADO
900000000000 - CORRALES, MARÍA JIMENA-DEMANDADO
900000000000 - CORRALES, STELLA MARIS-DEMANDADO
900000000000 - CORRALES, JUAN CARLOS-DEMANDADO
900000000000 - CORRALES, HECTOR ROLANDO-DEMANDADO
900000000000 - CORRALES, OLGA DEL ROSARIO-DEMANDADO
900000000000 - CORRALES, GUILLERMO SEGUNDO-DEMANDADO
900000000000 - CORRALES DE VOCOS, FANNY OLIMPIA-DEMANDADO
20116207207 - CESIONARIO ARRENDAR SRL, -DEMANDADO
20284767161 - MEDRANO, GABRIEL DAVID-POR DERECHO PROPIO
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 304/22-D2



H3020173524

AUTOS: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN c/ PROPIETARIOS A DETERMINAR s/ EXPROPIACION. EXPTE. N°304/22-D2.-

Monteros, 02 de mayo de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 30/04/2024 realizada por el Dr. Gabriel David Medrano Clemente:

Atento a que del tenor del escrito presentado no surge que formula impugnación al informe de la Inmobiliaria Perez Jaime, conforme art. 408 ultima parte: Téngase presente lo manifestado a los fines que hubiere lugar.- MER FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 02/05/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.